

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 17-2024-GR. LAMB/CS-1

CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, CAMION COMPACTADOR Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2607611.

Siendo las 14:00 , del día 03 de setiembre de 2024, en el Área de Apoyo a las Contrataciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Lambayeque, sito en AV. Juan Tomis Stack N° 975, se reunieron los miembros del comité de selección reconstituido mediante Resolución Jefatural Regional N° 000678-2024-GR.LAMB/ORAD, con el fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, admisibilidad, evaluación, calificación y buena pro en el marco del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 17-2024-GR. LAMB/CS-1, convocado para CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, CAMION COMPACTADOR Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2607611.

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento; los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
Julio César Fernández Morales	Presidente titular	Dirección de Estudios y Asistencia Técnica
César Augusto Zambrano Valdivia	Primer Miembro titular	Dirección de Estudios y Asistencia Técnica
Segundo Francisco Morey Mirano	Segundo Miembro titular	Oficina de Logística

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el comité de selección verifica que 24 participantes se registraron siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2024-05-27 01:03:24.0	Válido
2	20100027021	UNIMAQ S.A.	2024-05-17 12:21:11.0	Válido
3	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	2024-05-07 09:05:42.0	Válido
4	20100070031	VOLVO PERU S A	2024-07-05 09:08:01.0	Válido
5	20101639275	IPESA S.A.C.	2024-05-17 17:49:24.0	Válido
6	20256211310	mitsui AUTOMOTRIZ S A	2024-05-17 18:12:54.0	Válido
7	20259629749	IMPORTACIONES MAZUMO E.I.R.L.	2024-05-25 16:55:23.0	Válido
8	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	2024-05-17 11:20:45.0	Válido
9	20407865112	MAKI ASOCIADOS S.A.C.	2024-05-17 15:34:11.0	Válido
10	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	2024-05-17 11:17:33.0	Válido
11	20505769148	FABRICACIONES METALICAS Y SERVICIOS DIES EL S.A.C.	2024-05-25 12:12:12.0	Válido
12	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-06 12:34:35.0	Válido
13	20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	2024-05-06 21:21:05.0	Válido

14	20520678043	SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C.	2024-08-19 18:10:01.0	Válido
15	20521937531	OR MAQUINARIAS S.A.C.	2024-08-20 10:45:08.0	Válido
16	20525165958	CORPORATION WITHMORY S.R.L.	2024-05-17 16:06:35.0	Válido
17	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2024-05-06 10:50:17.0	Válido
18	20546067026	EDILMAQ S.A.C.	2024-08-19 09:00:22.0	Válido
19	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	2024-08-19 18:07:01.0	Válido
20	20600080688	BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L.	2024-08-17 11:27:33.0	Válido
21	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	2024-05-04 08:26:50.0	Válido
22	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	2024-05-06 11:03:28.0	Válido
23	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-06 08:22:42.0	Válido
24	20612474321	MAKI SOLUCIONES S.A.C.	2024-08-19 08:58:49.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el SEACE, cinco (5) postores registraron sus ofertas, los cuales se detallan a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
		FERREYROS							
1	20100028698	SOCIEDAD ANÓNIMA	27/08/2024	18:39:39	20100028698	27/08/2024	19:00:35	Enviado	Valido
2	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	27/08/2024	17:58:28	20502797230	27/08/2024	17:59:32	Enviado	Valido
3	20100027021	UNIMAQ S.A.	27/08/2024	22:18:19	20100027021	27/08/2024	22:21:05	Enviado	Valido
4	20101639275	IPESA S.A.C.	27/08/2024	20:02:54	20101639275	27/08/2024	20:30:21	Enviado	Valido
5	20546067026	EDILMAQ S.A.C.	27/08/2024	15:31:25	20546067026	27/08/2024	15:33:10	Enviado	Valido

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar si las ofertas presentadas cumplen con presentar los documentos de presentación obligatoria establecido en las bases integradas.

ITEM 1 - CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

1. FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA, con RUC N° 20100028698
2. IPESA S.A.C. con RUC N° 20101639275

ANEXO	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	IPESA S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). Para aquellos aspectos técnicos que no se encuentren detallados en los catálogos, el postor podrá sustentarlos mediante una declaración jurada. La entidad se reserva el derecho de verificación posterior. <u>Ítem N° 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Cilindrada: de 6500cc, mínimo • Potencia Neta: 190 HP mínimo • Torque Neto: 900 Nm mínimo, indicar RPM • Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo TIER 3 • Cucharón de servicio pesado multiusos o de uso general; con Capacidad de 3.0 m³ mínimo; con Altura hasta el pin pivote de la cuchara: 3600 mm mínimo; con Ancho: 2.85 mt mínimo y profundidad de excavación: 80 mm mínimo. 	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple (977,246.97)	Cumple (1,030,000.00)
Resultado	ADMITIDA	ADMITIDA

ITEM 2 - CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3

1. DIVEIMPORT S.A.con RUC N° 20502797230
2. EDILMAQ S.A.C CON RUC N° 20546067026

ANEXO	DIVEIMPORT S.A	EDILMAQ S.A.C
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). Para aquellos aspectos técnicos que no se encuentren detallados en los catálogos, el postor podrá sustentarlos mediante una declaración jurada. La entidad se reserva el derecho de verificación posterior. Ítem N° 2: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3 <ul style="list-style-type: none">• Cilindrada: de 8000 cc máximo.• Potencia: 250 HP mínimo.• Torque: 780 Nm mínimo• Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo EURO IV.• Capacidad de carga técnica de eje delantero no menor de 6,000 kg.• Capacidad de carga técnica de eje posterior no menor de 10,400 kg.• Cilindros hidráulicos: importados; de ejes cromados.• Capacidades de tanques de combustible e hidráulico.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple (S/ 594,626.19)	Cumple (S/ 639,900.00)
Resultado	ADMITIDA	ADMITIDA

ITEM 3: MINICARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS**1. UNIMAQ CON RUC N° 20100027021**

ANEXO	UNIMAQ S.A.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). Para aquellos aspectos técnicos que no se encuentren detallados en los catálogos, el postor podrá sustentarlos mediante una declaración jurada. La entidad se reserva el derecho de verificación posterior. <u>MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS</u> <ul style="list-style-type: none">• Cilindrada: de 3000cc mínimo• Potencia: 70 HP mínimo• Torque: 250 Nm mínimo• Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo TIER 2 o equivalente	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple (S/ 314,706.00)
Resultado	ADMITIDA

ITEM 04: MOTONIVELADORA ARTICULADA

- FERREYROS S.A CON RUC N° 20100028698
- IPESA S.A.C. CON RUC N° 20101639275

ANEXO	FERREYROS S.A	IPESA S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). Para aquellos aspectos técnicos que no se encuentren detallados en los catálogos, el postor podrá sustentarlos mediante una declaración jurada. La entidad se reserva el derecho de verificación posterior. <u>MOTONIVELADORA ARTICULADA RUEDAS</u> <ul style="list-style-type: none"> • Cilindrada: de 6600cc mínimo a 8000cc máximo • Potencia: 185 HP mínimo • Torque: 850 Nm mínimo. • Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo TIER 3 o equivalente • Hoja niveladora de 14 pies de largo • Capacidades de tanque combustible e hidráulico 	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	Cumple (S/ 1,110,000.00)	Cumple (S/ 1,240,000.00)
Resultado	ADMITIDA	ADMITIDA

Como resultado de la verificación de los requisitos de admisibilidad de ofertas, las siguientes ofertas han sido admitidas; las cuales pasan a la etapa de evaluación de ofertas.

POSTOR	RESULTADO
ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS	
FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA,	ADMITIDA
IPESA S.A.C	ADMITIDA
ITEM 02: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3	
DIVEIMPORT S.A.	ADMITIDA
EDILMAQ S.A.C	ADMITIDA
ITEM 3: MINICARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS	
UNIMAQ S.A	
ITEM 04: MOTONIVELADORA ARTICULADA	
FERREYROS S.A	ADMITIDA
IPESA S.A.C	ADMITIDA

EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

De acuerdo con la revisión efectuada, con las ofertas admitidas se procede a realizar la evaluación de ofertas de acuerdo a los factores de evaluación establecido en las bases integradas, obteniéndose los siguientes resultados:

ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

FACTOR DE EVALUACIÓN	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	IPESA S.A.C
A. PRECIO	60 PUNTOS	58.63 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MAXIMO 60 PUNTOS)	S/ 977,246.97	S/ 1,030,000.00
B. PLAZO DE ENTREGA	10 PUNTOS	10 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS	2 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	8 PUNTOS	8 PUNTOS
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0 PUNTOS	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	90 PUNTOS	98.63 PUNTOS

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD

De la revisión de su oferta en el folio 131, de la declaración jurada de capacitación del personal de la entidad se observa que ofrece 24 horas lectivas en total, pero disgrega solo 8 horas que es el mínimo para el cumplimiento del requerimiento.

... de las personas de la Entidad, en temas:

TOTAL DE CAPACITACION: 24 HORAS LECTIVAS

-Capacitación de Operadores (teoría y práctica) personal según lo indicado por la entidad La capacitación versará sobre operación y funcionamiento, cuidados de la maquinaria; **duración de 08 horas académicas.**

-Capacitación mecánicos: A tres personas como mínimo en ejecución de los mantenimientos, controles, ajustes rutinarios y solución de fallas menores, códigos de falla, etc.; **duración de 08 horas.**

-Capacitación de Supervisores: A tres personas como mínimo en manejo de software y catálogos, solución de fallas menores, códigos de falla, etc.; **duración 08 horas.**

Al respecto se tiene lo establecido en la bases integradas donde establecio los siguientes rangos:

FACTOR DE EVALUACIÓN	en puntos
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	
Evaluación:	
Se evaluará en función a la oferta de capacitación a (según TABLA 1: CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO.) como mínimo; en temas, conforme lo indica el capítulo III de las bases.	Más de 16 horas lectivas 10 puntos
El lugar de la Capacitación se realizará en la Entidad; previa coordinación con el Área Usuaría; por un periodo mínimo de ocho (8) horas. Para ello, el perfil del personal capacitador deberá:	Más de 12 horas lectivas: 5 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Ingeniero MECÁNICO o técnico MECÁNICO o Ingeniero MECANICO AUTOMOTRIZ o técnico MECANICO AUTOMOTRIZ. Experiencia mínima de dos (2) años como capacitador en objeto de contratación, según ítem. 	Más de 8 horas lectivas: 3 puntos

Por lo cual el postor ofertó para la capacitación 8 horas, no correspondiendo la asignación de puntaje para este factor de evaluación.

ITEM 2: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3

FACTOR DE EVALUACIÓN	DIVEIMPORT S. A	EDILMAQ S.A.C
A. PRECIO	62 PUNTOS	57.61 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MAXIMO 62 PUNTOS)	S/ 594,626.19	S/ 639,900.00
B. PLAZO DE ENTREGA	39 días calendario 5 PUNTOS	19 días calendario 10 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS	2 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	8 PUNTOS	8 PUNTOS
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10 PUNTOS	10 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	8 PUNTOS	8 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	95 PUNTOS	95.61 PUNTOS

ITEM 3: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

FACTOR DE EVALUACIÓN	UNIMAQ S.A.
A. PRECIO	65 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MÁXIMO 65 PUNTOS)	S/ 314,706.00
B. PLAZO DE ENTREGA	05 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	05 PUNTOS
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	10 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	00 PUNTOS
G. MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	02 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	89 PUNTOS

De la revisión de la declaración jurada que acredita el factor de evaluación de capacitación del personal de la entidad ofertado (folio 54), se aprecia que ha establecido brindar capacitación por un periodo de diecisiete (17) por horas en teóricas y prácticas; más no establece si corresponde a horas lectivas.

Al respecto se tiene diversas resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado, se precisa que no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación.

Por lo tanto, de acuerdo a los fundamentos antes expuestos, no corresponde otorgar puntaje en el factor de evaluación de **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD**.

ITEM 04: MOTONIVELADORA ARTICULADA

FACTOR DE EVALUACIÓN	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	IPESA S.A.C.
A. PRECIO	65 PUNTOS	58. 19 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MÁXIMO 65 PUNTOS)	S/ 1,110,000.00	S/ 1'240,000.00
B. PLAZO DE ENTREGA	10 PUNTOS	10 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 PUNTOS	02 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	06 PUNTOS	09 PUNTOS
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	06 PUNTOS	06 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	00 PUNTOS	08 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	89 PUNTOS	93.19 PUNTOS

DEL FACTOR DE EVALUACION CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA

De la revisión de su oferta en el folio 118, de la declaración jurada de la declaración jurada de capacitación del personal de la entidad se observa que ofrece 34 horas lectivas en total, pero para la capacitación de operadores solo oferta 08 horas.

TOTAL DE CAPACITACION: 34 HORAS LECTIVAS

-Capacitación de Operadores (teoría y práctica) personal según lo indicado por la entidad La capacitación versará sobre operación y funcionamiento, cuidados de la maquinaria; duración de 08 horas académicas.

-Capacitación mecánicos: A tres personas como mínimo en ejecución de los mantenimientos, controles, ajustes rutinarios y solución de fallas menores, códigos de falla, etc.; duración de 17 horas.

-Capacitación de Supervisores: A tres personas como mínimo en manejo de software y catálogos, solución de fallas menores, códigos de falla, etc.; duración 17 horas.

La capacitación al personal contará con un plazo para su ejecución de 15 días calendario posteriores a la entrega total de la maquinaria, pudiendo utilizar el contratista una unidad del lote entregado para fines instructivos sobre los temas a capacitar. Así mismo, proporcionaremos el contenido o silabo con los temas a tratar en las capacitaciones respectivas, así como su cronograma de ejecución, durante el perfeccionamiento del contrato.

Al respecto se tiene lo establecido en la bases integradas donde establecio los siguientes rangos:

F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	en puntos
<p>Evaluación:</p> <p>Se evaluará en función a la oferta de capacitación a (según TABLA 1: CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO.) como mínimo; en temas, conforme lo indica el capítulo III de las bases.</p> <p>El lugar de la Capacitación se realizará en la Entidad; previa coordinación con el Área Usuaría; por un periodo mínimo de ocho (8) horas. Para ello, el perfil del personal capacitador deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ingeniero MECÁNICO o técnico MECÁNICO o Ingeniero MECANICO AUTOMOTRIZ o técnico MECANICO AUTOMOTRIZ. Experiencia mínima de dos (2) años como <u>capacitador en objeto de contratación, según ítem.</u> 	<p>Más de 16 horas lectivas 10 puntos</p> <p>Más de 12 horas lectivas: 5 puntos</p> <p>Más de 8 horas lectivas: 3 puntos</p>

Por lo cual, de acuerdo a los parametros establecido en las bases integradas, no corresponde la asignación de puntaje para este factor de evaluación.

Con los resultados obtenidos se procede a determinar el orden de prelación de cada postor y para cada ítem, obteniéndose los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACIÓN

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS		
IPESA S.A.C	98.63 PUNTOS	1°
FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	90 PUNTOS	2°
ITEM 02: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3		
EDILMAQ S.A.C	95.61 PUNTOS	1°
DIVEIMPORT S.A.	95 PUNTOS	2°
ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS		
UNIMAQ S.A.	100 PUNTOS	1°
ITEM 4: MOTONIVELADORA ARTICULADA		
IPESA S.A.C	93.19 PUNTOS	1°
FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	89 PUNTOS	2°

Se procede a la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido para cada ÍTEMS.

CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Se procede a verificar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificación establecido en las bases integradas, si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificación su oferta es descalificada.

ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	IPESA S.A.C.
HABILITACIÓN a) Por el chasis básico, en caso que el postor no sea el Titular, o quien represente el fabricante de la marca en el país (pudiendo ser concesionario autorizado o distribuidor autorizado o representante autorizado de la marca), deberá adjuntar una carta de comercialización emitido por el fabricante de la marca en el país dirigido a la entidad para el presente procedimiento de selección, la que deberá hacer llegar al momento de presentar la propuesta.	Califica	Califica
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Ítem 1: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (DOS MILLONES CON 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Tractores tipo Oruga, Tractores sobre Ruedas, Cargadores frontales, Mini cargadores,	Califica	Califica

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	IPESA S.A.C.
Motoniveladoras, Excavadoras, Retroexcavadoras.		
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA	CALIFICADA

ITEM 2: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	DIVEIMPORT S. A	EDILMAQ S.A.C
<p>HABILITACIÓN</p> <p>a). Por el chasis básico, en caso que el postor no sea el Titular, o quien represente el fabricante de la marca en el país (pudiendo ser concesionario autorizado o distribuidor autorizado o representante autorizado de la marca), deberá adjuntar una carta de comercialización emitido por el fabricante de la marca en el país dirigido a la entidad para el presente procedimiento de selección, la que deberá hacer llegar al momento de presentar la propuesta.</p> <p>b) De la carrocería, de ser de fabricación nacional o importada, la empresa responsable de la fabricación y/o montaje deberá contar con el registro de autorización de plantas para la fabricación, ensamble, montaje o modificación de Vehículos de Transporte Terrestre a cargo de PRODUCE. Ítem 2</p> <p>c) Contar con licencia de funcionamiento del carrocerero. Ítem 2</p>	Califica	Califica
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Ítem 2: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1, 500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Camiones compactadores de diferentes capacidades.</p>	Califica	Califica
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA	CALIFICADA

ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	UNIMAQ S.A.
<p>HABILITACIÓN</p> <p>a) Por el chasis básico, en caso que el postor no sea el Titular, o quien represente el fabricante de la marca en el país (pudiendo ser concesionario autorizado o distribuidor autorizado o representante autorizado de la marca), deberá adjuntar una carta de comercialización emitido por el fabricante de la marca en el país dirigido a la entidad para el presente procedimiento de selección, la que deberá hacer llegar al momento de presentar la propuesta.</p>	Califica
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Ítem 4: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (DOS MILLONES CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Tractores Topadores tipo Oruga, Tractores sobre ruedas, Cargadores Frontales, Mini cargadores, Motoniveladoras, Excavadoras, Retroexcavadoras</p>	Califica
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA

ITEM 04: MOTONIVELADORA ARTICULADA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	FERREYROS SOCIEDAD ANONIMA	IPESA S.A.C.
HABILITACIÓN a) Por el chasis básico, en caso que el postor no sea el Titular, o quien represente el fabricante de la marca en el país (pudiendo ser concesionario autorizado o distribuidor autorizado o representante autorizado de la marca), deberá adjuntar una carta de comercialización emitido por el fabricante de la marca en el país dirigido a la entidad para el presente procedimiento de selección, la que deberá hacer llegar al momento de presentar la propuesta.	Califica	Califica
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD <u>Ítem 4:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (DOS MILLONES CON 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Tractores Topadores tipo Oruga, Tractores sobre Ruedas, Cargadores frontales, Mini cargadores, Motoniveladoras, Excavadoras, Retroexcavadoras.	Califica	Califica
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA	CALIFICADA

Con los resultados obtenidos y de acuerdo al orden de prelación determinado el comité de selección procede con los siguientes acuerdos.

ACUERDO TOMADO:

PRIMERO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA N° 17-2024-GR.LAMB/CS-1, : ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, CAMION COMPACTADOR Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2607611, de acuerdo a los siguientes ITEMS:

- **ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS**, otorgar la BUENA PRO al postor IPESA S.A.C. con RUC N° 20101639275 , por el monto de S/ 1,030,000.00, incluido IGV.
- **ITEM 2: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3**, otorgar a BUENA PRO al postor EDILMAQ S.A.C. con RUC N° 20546067026, por el monto de S/ 639,900.00, incluido IGV.
- **ITEM 3: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS**, se tiene que la oferta economica del unico postor UNIMAQ S.A., supera el valor estimado, y según lo regulado en el art 68.3 del RLCE: *"68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."*
Por estas consideraciones, se realizará la notificación al postor para que en el plazo de un (01) día hábil contado desde el día siguiente de notificada la presente, para expresar su decisión sobre la reducción de su oferta, teniendo en cuenta que, de ser positiva su respuesta, deberá remitir por este medio su nueva oferta económica mediante la suscripción del anexo.
- **ITEM 04: MOTONIVELADORA ARTICULADA** Otorgar la buena pro al postor IPESA S.A.C. con RUC N° 20101639275, por el monto de S/ 1'240,000.00 incluido IGV.

SEGUNDO.- NOTIFICAR al postor UNIMAQ S.A mediante correo electrónico conisgnado en el anexo 01 de su oferta, para expresar su decisión sobre la reducción de su oferta en el plazo de un (01) día hábil.

TERCERO. – SUPENDER EL PRESENTE ACTO, hasta que se cumpla el plazo otorgado al postor UNIMAQ S.A, para la reducción de su oferta económica.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.



Julio César Fernández Morales
Presidente



César Augusto Zambrano Valdivia
Primer Miembro



Segundo Francisco Morey Mirano
Segundo Miembro

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL ITEM 3: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 17-2024-GR. LAMB/CS-1, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, CAMION COMPACTADOR Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2607611.

Siendo las siendo las 10:00 horas del día 18 de setiembre de 2024, en el Área de Apoyo a las Contrataciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Lambayeque, sito en AV. Juan Tomis Stack N° 975, se reunieron los miembros del comité de selección reconfirmado mediante Resolución Jefatural Regional N° 000678-2024-GR.LAMB/ORAD, con el fin de continuar con los acciones pendientes en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 17-2024-GR. LAMB/CS-1, convocado para CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE MOTONIVELADORA, CARGADOR FRONTAL, CAMION COMPACTADOR Y MINICARGADOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2607611. ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS.

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento; los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
Julio César Fernández Morales	Presidente titular	Dirección de Estudios y Asistencia Técnica
César Augusto Zambrano Valdivia	Primer Miembro titular	Dirección de Estudios y Asistencia Técnica
Segundo Francisco Morey Mirano	Segundo Miembro titular	Oficina de Logística

Del ITEM 3: mini cargador frontal sobre ruedas el monto de la oferta económica del postor UNIMAQ S.A asciende a s/ 314,706.00, superando el valor estimado, por lo que en cumplimiento del artículo 68.3 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y mediante correo electrónico se solicitó la reducción de su oferta económica.

Se tiene que con fecha 04 de setiembre de 2024 y dentro del plazo otorgado el postor UNIMAQ S. A remite la carta N° 311-GOB-2024/LIMA con el ANEXO N° 06: PRECIO DE LA OFERTA, por el monto de s/ 312,206.00, como se muestra a continuación:

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 17-2024-GR.LAMB/CS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ITEM 06: MINICARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS	S/ 312,206.00
TOTAL	S/ 312,206.00

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Chiclayo, 29 de agosto del 2024

Atentamente,

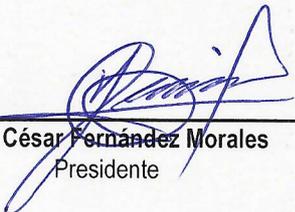
El nuevo monto ofertado por el postor UNIMAQ S.A sigue siendo mayor al valor estimado, por lo cual en cumplimiento del artículo 68 del RLCE, se solicitó la disponibilidad presupuestal y de corresponder la ampliación de certificación presupuestal.

Mediante OFICIO N° 002652-2024-GR. LAMB/ORPP [215230418 – 46], la JEFATURA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO Y ACOND. TERRITORIAL, de la evaluación realizada por el área se concluye que a la fecha la Unidad Ejecutora Sede Central no cuenta con Recursos Presupuestales de libre Disponibilidad para la atención de lo solicitado.

Por lo cual al no contarse con la certificación de crédito presupuestario correspondiente el comité de selección procede a **RECHAZAR A OFERTA DEL POSTOR UNIMAQ S.A.**

Asimismo, para el presente ITEM, no se tiene más ofertas presentadas, por lo cual el comité de selección por UNANIMIDAD ACUERDA **DECLARAR DESIERTO EL ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS.**

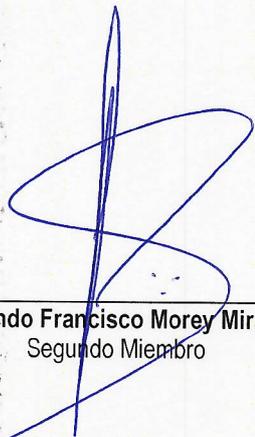
En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.



Julio César Fernández Morales
Presidente



César Augusto Zambrano Valdivia
Primer Miembro



Segundo Francisco Morey Mirano
Segundo Miembro

